



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

22494

Ejecutoria nº 207/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a RUBEN ARENAS MANZANO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Que debo condenar como condeno a RUBEN ARENAS MANZANO como autor criminalmente responsable de una falta de apropiación indebida, infracción prevista y penada en el art.623.4 CP a la pena de 30 días a razón de 4 euros diarios (ciento veinte euros en total). Por cada dos cuotas que deje de satisfacer podrá ser privado de un día de libertad. Asimismo deberá indemnizar, en concepto de responsabilidad civil, a Francisco Ramírez Calvo en la cantidad de 150 euros (ciento cincuenta euros).

En PALMA DE MALLORCA a 1 de Diciembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

